



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-85701011- -APN-DVPS#ANMAT

---

VISTO el EX-2021-85701011- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA FARMASEND S.R.L., CUIT N° 30707986669, Legajo N° 253 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica MARÍA EUGENIA COLELLA, Documento Nacional de Identidad N° 17.773.304, Matrícula Profesional N° 14.040, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA FARMASEND S.R.L., Legajo N° 253, con domicilio en la Avenida General Savio N° 381, ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, a partir del 14 de septiembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica GRISELDA MABEL LEGUIZAMON, Documento Nacional de

Identidad N° 14.934.890, Matrícula Provincial N° 13.766, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA FARMASEND S.R.L., Legajo N° 253.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-85701011- -APN-DVPS#ANMAT